

FACULTAD DE MEDICINA Y ABORTO

Recientemente el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la UNT, celebró una sesión extraordinaria y abordó el problema de la despenalización del aborto en Argentina, cuestión que se encuentra bajo tratamiento en el Congreso de la Nación. A este respecto tomó tres decisiones:

La primera, de expresar que una Facultad de Medicina pública no debe ni puede permanecer al margen de asuntos que, como el aborto, interesan y hasta conmocionan a la sociedad a la cual la Universidad se debe.

La segunda se relaciona con la responsabilidad que implica para la autoridad institucional el tomar una posición pública que, de algún modo, compromete a la totalidad de la Facultad; y en este sentido deja sentado su respeto a la diversidad de opiniones y posiciones que puedan adoptar distintos miembros de la comunidad educativa. Señala también que las autoridades consideran razonable tomar una posición, siempre que ésta resulte congruente con la visión y misión institucional de una organización que busca formar personas y profesionales comprometidos con la promoción del bienestar, la preservación de la vida y el cuidado y recuperación de la salud de las personas.

La Facultad informa que esta cuestión, generó un rico debate en el seno de la autoridad institucional, aprobándose los dos enunciados previos por clara mayoría.

Finalmente, por unanimidad, en legítima representación de esta casa de altos estudios y en clara congruencia con su misión institucional, la autoridad institucional de la Facultad de Medicina de la UNT se pronuncia públicamente a favor de la vida.